

LEYES DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE DE CALIFORNIA



California ahora está experimentando los efectos de una crisis climática: temperaturas de récord mundiales, aún más temporadas de incendios devastadoras, sequías más extremas y el aumento del nivel del mar que erosionan nuestras costas. Los científicos nos dicen que los gases de efecto invernadero liberados por las actividades humanas, como los vertederos de alimentos, productos de papel y desechos de jardín, causan el cambio climático. Varias leyes relacionadas con la reducción de basura, la conservación de recursos y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, se han aprobado a lo largo de los años. Upper Valley Disposal & Recycling (UVD&R) y Upper Valley Waste Management Agency están aquí para ayudarlo a cumplir con estas leyes. Solo llámenos.

AB 341 RECICLAJE COMERCIAL OBLIGATORIO

AB 341 requiere a los negocios (incluyendo las entidades públicas) que generan 2 yardas cúbicas o más de basura por semana y a las viviendas multifamiliares de cinco unidades o más, tener servicios de reciclaje.



¿Qué debo hacer para cumplir con la ley?

- Pedir servicio de reciclaje de Upper Valley Disposal & Reciclaje. Es la forma más fácil y más eficiente de cumplir con la ley.

AB 827 ACCESO DEL CLIENTE AL RECICLAJE

AB 827 está diseñado para educar e involucrar a consumidores en lograr las metas de reciclaje del estado al exigir a los negocios que hagan disponibles los contenedores de reciclaje y/o compostaje a sus clientes.



¿Qué debo hacer para cumplir con la ley?

- Negocios que generan 2 yardas cúbicas o más de basura por semana y venden comida consumida en el sitio deberán proporcionar contenedores para reciclaje, compostaje, y basura para que sus clientes los usen. Estos contenedores deben estar situados uno al lado del otro, claramente etiquetado, codificado por colores y de fácil acceso.

Los restaurantes de servicio completo pueden ser excluidos siempre y cuando los botes para el reciclaje y compostaje estén disponibles para que los empleados los usen.

AB 1826 COMPOSTAJE COMERCIAL OBLIGATORIO

AB 1826 requiere a los negocios, incluyendo viviendas multifamiliares, que generan 2 yardas cúbicas o más de basura por semana, separar residuos orgánicos de la basura para el compostaje. Los residuos orgánicos incluyen desperdicios de comida, desechos del jardín y poda, madera limpia y papel sucio de comida.



¿Qué debo hacer para cumplir con la ley?

- Pedir servicio de compostaje de UVD&R o autotransporte el material orgánico a un centro de compostaje, como Clover Flat Resource Recovery Park.

SB 1383 CONTAMINANTES CLIMÁTICOS

SB 1383 entró en vigor el 1 de enero, 2022. Negocios (incluyendo agencias públicas) y viviendas multifamiliar están obligados a mantener el material orgánico fuera del vertedero y pueden recibir multas si no cumplen.



Algunos negocios deberán desviar desechos de comida que de otro modo serían depositados en la basura, a un servicio u organización de recuperación de comida para consumo humano.

¿Qué debo hacer para cumplir con la ley?

- Pedir servicio de orgánicos y reciclaje con UVD&R o separar y auto transportar material orgánico a un centro de compostaje, como Clover Flat Resource Recovery Park.
- Educar anualmente a los empleados, clientes e inquilinos sobre separación adecuada de los materiales.
- Proporcionar contenedores interiores para residuos orgánicos y reciclables en todas las zonas en las que se disponga de contenedores de basura.
- Asegúrese de que no haya material orgánico en la basura o reciclaje.
- Se requerirá que los negocios de servicio de comida conserven la cantidad máxima de comida de ser desechada a la basura.

Para obtener ayuda para determinar si su empresa cumple con las leyes de reciclaje vigentes, comuníquese con:

Upper Valley Disposal & Recycling
707-963-7988 www.uvds.com

o

Upper Valley Waste Management Agency
707-259-8330